

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, COMFAGUAJIRA.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 023,
2021.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
Y
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA,**

**En cumplimiento de lo señalado en los Estatutos de la Caja y en la
normatividad vigente del Sistema del Subsidio Familiar,**

CONVOCAN A LOS EMPLEADORES AFILIADOS HÁBILES

**A la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS No. 023,
correspondiente al año 2021, a celebrarse el día MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE
2021, a las 9:00 A.M., acogiéndonos al Decreto 434 del 19 de marzo de 2020,
en virtud de la coyuntura de emergencia sanitaria.**

**La reunión se realizará de forma VIRTUAL, NO PRESENCIAL, teniendo en
cuenta que a la fecha se encuentran vigentes las medidas de emergencia
sanitaria decretada por el Ministerio de Salud mediante la resolución 385 del
12 de marzo de 2020, prorrogada mediante resolución 00738 del 26 de mayo de
2021, así como las medidas de aislamiento selectivo y distanciamiento
individual responsable que rigen en el Distrito de Riohacha como medidas
excepcionales para evitar la propagación del COVID 19.**

**La reunión ordinaria virtual no presencial se realizará en los términos del
artículo 19 de la ley 222 de 1995 modificado por el artículo 148 del Decreto Ley
019 de 2012 y por el artículo primero del Decreto 398 de 2020, en particular por
su aplicación extensiva a todas las personas jurídicas de acuerdo a lo previsto
en el artículo tercero de este mismo Decreto, y especialmente dando
cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia del
Subsidio Familiar mediante la Circular Externa 004 del 17 de marzo de 2020
frente a la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.**

Comfaguajira cuenta con la plataforma y herramientas tecnológicas, así como con los controles adecuados para garantizar la realización de la Asamblea Ordinaria de acuerdo con este procedimiento excepcional permitido por las normas aplicables, ante la situación de emergencia sanitaria actual.

La realización de la reunión ordinaria de forma virtual no presencial se realizará a través de una plataforma virtual, la cual es privada y segura, mediante inscripción previa; una vez hayan sido debidamente validados los datos de la inscripción, la URL de acceso junto con el PIN o CLAVE de ingreso, serán remitidas al afiliado a más tardar el día anterior a la asamblea, al correo que éste haya registrado en el formulario de inscripción. El formulario de inscripción a la Asamblea estará dispuesto en la secretaría de la dirección administrativa de Comfaguajira, Calle 13 No. 8-175, segundo piso, en Riohacha o en la página web www.comfaguajira.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Asamblea y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura del informe de la Comisión que aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
4. Informe del Consejo Directivo.
5. Informe del Director Administrativo.
6. Presentación de los Estados Financieros 2020.
7. Informe y dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2020.
8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros 2020.
9. Fijación del Monto hasta el cual puede contratar el Director sin autorización del Consejo Directivo.
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira.
11. Solicitud de aprobación del nuevo Plan de Reorganización Institucional del Programa EPS y sus anexos.
12. Proposiciones y Varios.
13. Nombramiento de la Comisión aprobatoria del acta de la presente reunión.
14. Clausura.

Para efectos de su participación, nos permitimos darle a conocer la siguiente información:

- **Afiliados habilitados para asistir a la asamblea:** De acuerdo con los estatutos de la Caja y la normatividad vigente, para efectos de la Asamblea General se consideran afiliados habilitados para asistir a la Asamblea, aquellos empleadores que al momento de la celebración de la reunión, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga y se encuentren a paz y salvo, por todo concepto, con la Corporación.
- Los Representantes Legales de las empresas afiliadas asistentes a la Asamblea General, deberán acreditar dicha condición, mediante la presentación del documento de identificación y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, no mayor a 30 días.
- **Fecha límite para ponerse a paz y Salvo por todo concepto, para efectos de participar en la Asamblea con voz y voto, elegir y ser elegido:** En virtud de la aplicación del término establecido en el Artículo 12 de los Estatutos de la Caja, se establece el día **18 DE JUNIO de 2021** como **fecha límite para estar a paz y salvo con ésta, POR TODO CONCEPTO,** en relación con las obligaciones exigibles.
- Se aclara que para efectos de participar en la Asamblea con voz y voto, elegir y ser elegido, **el empleador deberá estar a paz y salvo con la Corporación con el pago de los aportes parafiscales correspondientes hasta el mes de ABRIL.**
- Cualquier inquietud referente a los Paz y Salvos sobre aportes parafiscales, será aclarada en las oficinas del Departamento de Aportes y Subsidios, ubicadas en la Sede Administrativa, Calle 13 No. 8-175, Primer piso, o en los teléfonos 7270204, extensión 4102 y 4103, o en el correo electrónico jefe.subsidio@comfaguajira.com

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PREVIO:

- Las personas naturales afiliadas y los representantes legales de personas jurídicas afiliadas, que decidan asistir directamente deberán realizar una inscripción previa, ante la secretaría de la dirección administrativa, la cual se encuentra en la sede principal ubicada en la Calle 13 No, 8-175 de Riohacha. Igualmente, podrán registrarse e inscribirse, de manera virtual, diligenciando el formulario de inscripción a la Asamblea que encontrará en la página web de Comfaguajira **www.comfaguajira.co**

- Esta inscripción, presencial o virtual, se deberá realizar a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 6:00 p.m. del día **VIERNES 18 DE JUNIO**, dentro del Horario Laboral.
- **Representación:** Si desea hacer uso del derecho a concurrir a la Asamblea a través de apoderado, el poder deberá observar los requisitos establecidos en los Estatutos de Comfaguajira. (Consultar en la página Web: www.comfaguajira.co)
- **Representación mediante Poder:** Todo afiliado a la Corporación puede hacerse representar en la Asamblea mediante poder escrito, presentado personalmente por quien lo otorga ante la Secretaría de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso. Así mismo el poder podrá ser enviado al correo electrónico asamblea2021@comfaguajira.com
- El poder escaneado deberá incluir la imagen clara y legible de la diligencia de presentación personal ante notaría, incluyendo además la fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula mercantil si es persona natural, certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica, con vigencia no mayor a 30 días o acta de posesión si es entidad pública, tanto del poderdante como del apoderado. Un formato del poder sugerido puede ser consultado en nuestra página web. No se considerarán válidos los Poderes que tengan enmendaduras o tachaduras.
- El poder en los anteriores términos deberá ser radicado a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta con dos días hábiles de anticipación al señalado en la citación, es decir, hasta el viernes 18 DE JUNIO, dentro del horario laboral.
- Los afiliados que decidan participar por medio de apoderado y envíen los poderes autenticados a través de correo electrónico, deberán enviar el documento original (poderes otorgados) a la secretaria de la dirección administrativa, ubicada en la Calle 13 No. 8-175 de Riohacha, segundo piso, dentro de los 3 días siguientes a la fecha de la asamblea.
- **Inspección y consulta de documentos:** La consulta de los libros, notas a los estados financieros y demás documentos, se podrá realizar en la Dirección Administrativa de la Corporación, en la dirección ya anotada, a partir de la fecha de la presente convocatoria de lunes a viernes en el

horario de 8:00 A.M. a 12:00M y de 2:00 a 04:00 P.M, las cuales se deberán agendar previamente a través del correo electrónico asamblea2021@comfaquajira.com. Igualmente, los documentos mencionados podrán ser consultados en la página web www.comfaquajira.co

- Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos: *“Transcurridos sesenta (60) minutos después de la hora de convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes”*.

Muchas gracias por su valiosa asistencia y participación.

Firmado por



ELOY CARLOS HERNANDEZ
ARGUELLES
Vicepresidente del Consejo Directivo



LUIS EDUARDO MEDINA
ROMERO
Director Administrativo